

PROPUESTA DE AUMENTO DEL IMPORTE DE LAS CONTRIBUCIONES ANUALES

Estimados Colegas,

Tal como se anunció en la reunión del Consejo Central celebrada en Taipei el pasado mes de septiembre, a continuación se presenta la propuesta de aumento de las cotizaciones anuales, así como algunos datos e informaciones que le ayudarán a comprender las razones de la propuesta.

Los miembros de la UIM se dividen en cuatro grupos de contribuciones:

1er grupo: 1.767 € - 17 miembros

2º grupo: 1.178 € - 5 miembros

3º grupo: 706 € - 18 miembros

4º grupo: 352 € - 52 miembros

El **total de ingresos anuales previstos** es, por tanto, de 66.941 euros y, según el art. 10 de los Estatutos de la UIM, este importe **se utiliza** " para **afrontar los gastos de funcionamiento de la Unión**".

El **importe de las contribuciones anuales no ha cambiado nunca desde 2002**, a pesar de que es comúnmente aceptado que el valor del dinero disminuye con el tiempo y que, veinte años más tarde, no se pueden comprar los mismos bienes y servicios con la misma cantidad de dinero que compró hace veinte años¹.

Históricamente, **el último aumento** de las contribuciones anuales **fue decidido** por el Consejo Central en Recife **en 2000** y supuso un primer **aumento del 10%** sobre el importe adeudado **para 2001 y un nuevo aumento del 5%** sobre el importe adeudado **para 2002**.

El Consejo Central ya había decidido aumentos de las cotizaciones en 1978, 1982, 1985 y 1986 (aumentos porcentuales pequeños, que no superaban el 10%, pero muy próximos en el tiempo). Un aumento excepcional se decidió en 1993, cuando el primer grupo pasó de 700 a 1500 ecus y el segundo de 400 a 1000 ecus (es decir, aumentos equivalentes al 114% y al 150%). En 1997 se decidió un nuevo aumento del 2% seguido del último, en 2000.

Esto significa que **durante más de 20 años, hasta 2000, la práctica de la UIM ha sido ajustar periódicamente el importe de las cotizaciones**.

Hay que señalar asimismo que en 1997 el **art. 4 del Reglamento de la UIM** adquirió su contenido actual: " El Consejo Central también establecerá, bajo propuesta del Comité de Presidencia, el porcentaje de **aumento automático** de las contribuciones". El objetivo de esta disposición era simplificar el procedimiento de determinación del importe de las cotizaciones, para hacer frente más rápidamente a la disminución fisiológica del valor del dinero con el paso del tiempo.

Sin embargo, **esta disposición nunca llegó a aplicarse debido al importante volumen de los ahorros** de la UIM.

¹ Esta afirmación puede comprobarse fácilmente consultando, a través de los institutos nacionales de estadística u otros sitios web, la revalorización de una determinada suma tomando como fecha de partida el mes de enero de 2002, fecha del último aumento de las cotizaciones. Tomemos el ejemplo de Francia (<https://www.insee.fr/fr/information/2417794>): el poder adquisitivo de 1.767 euros en 2002 equivale a 2.390 euros en 2022. En Estados Unidos (<https://www.usinflationcalculator.com/>), el poder adquisitivo de 1.767 USD en 2002 equivale a 3.023 USD en 2023. Véanse los resultados en el apéndice de este documento.

¿Cómo se han conseguidos estos ahorros?

- a) en la gestión de los fondos de la UIM, el esfuerzo del Secretario General ha sido siempre elaborar el presupuesto provisional anual teniendo en cuenta los ingresos previstos para los 12 meses siguientes, procedentes de las cuotas anuales de los miembros. Si una parte de los ingresos quedaba sin gastar al final del ejercicio, se añadía a las "reservas" del banco de la UIM;
- b) el ahorro acumulado por la UIM hasta 2000 (74.339 euros) se debió principalmente a los siguientes factores:
- la **falta de personal profesional**;
 - el hecho de que las **asociaciones nacionales estuvieran dispuestas a sufragar con sus propios fondos los gastos de viaje de los miembros del Comité de Presidencia** de su nacionalidad;
 - el **tamaño mucho más "pequeño" de la UIM** en aquella época (57 miembros a finales de 2000; ahora somos 92) y el número bastante limitado de compromisos institucionales, y por tanto de los viajes, de los miembros del Comité de Presidencia y de la Secretaría General;
- c) **desde 2001, la Asociación Italiana (ANM) aporta una contribución extraordinaria** para el salario del personal de 12.395 euros anuales, es decir que, hasta 2023 la Asociación Italiana donó en total a la UIM, hasta la fecha, un importe total de **272.690 euros**. Cabe señalar que esta suma se entrega **además de la cuota anual de afiliación** y sin pretender en ningún momento seleccionar al personal, interferir en la vida cotidiana de la UIM, ni en su política general ni en el orden de sus prioridades.

Después de 2000, las reservas han aumentado considerablemente, alcanzando su importe máximo a finales de 2016 (298.041,69 euros).

Desde entonces, la tendencia de las reservas ha sido a la baja. Al final del ejercicio 2022-2023, las reservas eran aproximadamente 129.000 euros inferiores a las de 2016.

¿Cuál ha sido la causa de la disminución de los ahorros?

- a) los **gastos del personal profesional** (salarios, cotizaciones al régimen de pensiones, salario del asesor laboral) **constituyen** actualmente **la mayor partida de gastos del presupuesto de la Secretaría General**. Tras la contratación de la primera asistente en 2001, el fondo especial garantizado por la ANM fue suficiente durante mucho tiempo, debido a que el contrato suscrito entonces con la asistente tenía pocas garantías/costes de seguridad social (en particular, no preveía el pago de horas extraordinarias y las cotizaciones al régimen de pensiones eran muy bajas). Esto ya no es posible **con la actual legislación laboral**, por lo que ahora las asistentes "cuestan" más y **resulta imposible ahorrar en gastos de personal**;
- b) los **gastos de las actividades** de los miembros del **Comité de Presidencia** han **aumentado** tanto **porque han aumentado los compromisos institucionales** como porque la práctica ha cambiado y **sus respectivas asociaciones nacionales ya no están dispuestas a financiar sus gastos de viaje** con cargo a sus propios presupuestos²;
- c) el **consumo de sus reservas por los Grupos Regionales implica una reducción de las reservas totales de la UIM**, de las que forman parte, así como sus ahorros contribuyen a las reservas totales de la UIM;
- d) desde el último aumento del importe de las cotizaciones anuales, en 2002, **la tasa de inflación ha crecido**, con especial rapidez tras el estallido de la guerra en Ucrania.

² Téngase en cuenta que ha habido casos en los que el Presidente *pro tempore* de la UIM no ha solicitado ningún reembolso durante la duración de su mandato. Además, los dos Vicepresidentes que no son Presidentes de Grupo Regional no han recibido reembolso alguno por su asistencia a las reuniones del CP y del CC durante mucho tiempo.

Dada la reciente tendencia a la baja de las reservas, debido al impacto de la inflación, al aumento de las actividades de los órganos de la UIM y a los gastos de personal, y dado que es poco probable que la UIM experimente un aumento del número de afiliados hasta el punto de lograr incrementos significativos de los ingresos, **debemos prepararnos para el hecho de que, si los gastos se mantienen similares a los de este último año** (es decir, unos 45.000 euros más que los ingresos anuales previstos), **en el plazo de 3 años las reservas se agotarán y los ingresos anuales no serán suficientes para hacer frente a los gastos de funcionamiento de la UIM**, tal y como prevén los Estatutos.

Una primera solución es **considerar** un aumento de las cotizaciones anuales, al menos para **compensar la inflación**, lo que significa un **aumento del 50%** sólo para compensar la pérdida de valor de las cotizaciones desde su último aumento, en 2002.

En el siguiente cuadro se indica el importe actual de las cotizaciones anuales, su valor real (incrementado en un 50,59% según el Instituto Nacional de Estadística italiano - <https://rivaluta.istat.it/>) y el importe propuesto por la Secretaría General (incrementado en un 50%).

Groups of cotisation	N° associations per group	annual fee	present total	appreciation ISTAT 9.2023	total ISTAT	50%	total (+50%)
1	17	1.767,00	30.039,00	2.661,00	45.237,00	2.650,00	45.050,00
2	5	1.178,00	5.890,00	1.774,00	8.870,00	1.767,00	8.835,00
3	18	706,00	12.708,00	1.063,00	19.134,00	1.059,00	19.062,00
4	52	352,00	18.304,00	530,00	27.560,00	528,00	27.456,00
expected incomes per year			66.941,00		100.801,00		100.403,00
				var. %	50,59%	var. %	50,00%

En el siguiente cuadro se puede ver cuál debería haber sido el importe real de las cotizaciones en los años transcurridos entre enero de 2016 (cuando empezó a disminuir el ahorro) hasta hoy.

jan 2002	jan 2016	jan 2017	jan 2018	jan 2019	jan 2020	jan 2021	jan 2022	jul 2022	jan 2023	sep 2023
1.767,00	2223	2244	2.263	2279	2.290	2295	2.401	2504	2.638	2.661,00
1.178,00	1482	1496	1.509	1520	1.527	1530	1.601	1669	1.759	1.774,00
706,00	888	897	904	911	915	917	959	1000	1.054	706,00
352,00	443	447	451	454	456	457	478	499	525	530,00

Por supuesto, comprendemos que les pueda parecer sorprendente una propuesta de incremento del 50%, pero hay que recordar que durante 22 años **nunca se ha aplicado la regla de ajuste automático de las cotizaciones prevista en el artículo 4 del Reglamento**. Esto ocurrió **porque había grandes ahorros**, pero ahora que los ahorros no son suficientes, en términos prospectivos, para permitir la supervivencia de la UIM, es necesario realizar a cabo de una sola vez el ajuste que no se ha hecho en pequeñas dosis a lo largo de estos veinte años.

La defensa de la independencia judicial en todo el mundo se está convirtiendo en una cuestión no sólo compleja y difícil, sino también cada vez más costosa. Cada vez con más frecuencia se nos pide que participemos en acontecimientos e iniciativas que no podemos ignorar, pues de lo contrario corremos el riesgo de quedar marginados y perder nuestra razón de ser. Si queremos mantener nuestro papel decisivo, la credibilidad y el lugar que nos hemos ganado durante décadas de duro

trabajo en el escenario global, debemos contar con los medios y recursos que el mundo y las relaciones internacionales de hoy exigen. Confiamos en que comprenderán nuestro mensaje y, junto con el Comité de Presidencia, nos ayudarán a todos a resolver de manera satisfactoria este problema.

La Secretaría General de la UIM

<https://www.insee.fr/fr/information/2417794>

Convertisseur

Somme à convertir :

Monnaie d'origine : Année d'origine :

Monnaie de conversion : Année de conversion :

Résultat : 2 390,36 Euros

Compte tenu de l'érosion monétaire due à l'inflation, le pouvoir d'achat de 1 767,00 Euros en 2002 est donc le même que celui de 2 390,36 Euros en 2022.

<https://www.usinflationcalculator.com/>

The U.S. Inflation Calculator measures the dollar's buying power over time.

Inflation Calculator

If in (enter year)

I purchased an item for \$

then in (enter year)

that same item would cost: **\$3,023.14**

Cumulative rate of inflation: **71.1%**

Learn how this calculator works. The US Inflation Calculator uses the latest US government CPI data published on Oct. 12 to adjust and calculate for inflation through Sept. (See recent inflation rates.) The U.S. Labor Department's Bureau of Labor Statistics will release inflation data for October on Nov. 14.